

MAÑANA SE DETERMINA ÁMBITO DE TRABAJO DE COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Comisiones Ordinarias se disminuyen a 24

MAÑANA SE DETERMINA ÁMBITO DE TRABAJO DE COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Lista de candidaturas a presidencias, vicepresidencias y secretarías de Comisiones vence el jueves a las 10 de la mañana

El congresista del FIM Luis Iberico Núñez informó a 1160 Radio Noticias luego de haber participado en la última reunión de portavoces del Congreso, que se acordó reducir las comisiones ordinarias a 24, incluyendo la comisión de fiscalización, y que se fusionan una serie de comisiones. Estas serían Justicia con Derechos Humanos, queda convertida en una sola comisión, Educación, Ciencia y Tecnología con Cultura y Patrimonio Cultural, Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia con Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, Descentralización y Regionalización con Modernización de la Gestión del Estado y a la Comisión de Economía se le agrega la función de Inteligencia Financiera.

Informó que las candidaturas a las Presidencias, Vicepresidencias y Secretarías de las Comisiones van a ser presentadas por todas las bancadas, teniendo como plazo hasta el jueves 7 a las 10 de la mañana.

En cuanto a la Comisión de Fiscalización, el congresista Iberico señaló que se ha realizado una delimitación de funciones que no la ha tenido expresamente, aunque el reglamento establece claramente que todas las ordinarias tienen que, número uno, fiscalizar, y número dos, legislar en sus respectivos sectores. Desgraciadamente parece que se necesitan mayores precisiones porque lo cierto es que la comisión de fiscalización ha invadido, permanentemente, predios ajenos. Esto ha motivado que muchas comisiones ordinarias abdicquen de su función fiscalizadora?

Y es que la coexistencia de una comisión que pueda fiscalizar todo puede generar cruces, entrapamientos y hasta conflictos entre comisiones. Esto es lo que tiene que delimitarse con claridad. En ese sentido se va a proponer que a la Comisión de Fiscalización se le señale explícitamente en el reglamento del Congreso de la República, que podrá fiscalizar dentro de los ámbitos que no están incluidos en las demás condiciones ordinarias. Es decir, no se puede meter en los sectores de las Comisiones ordinarias.

Señaló que es un acuerdo que han suscrito todos los partidos, todas las bancadas que integramos formalmente la Mesa Directiva. Los únicos que se han exonerado de suscribirlo son el Partido Aprista y Unidad Nacional?. Anunció, que este tema se verá el día de mañana en la junta de portavoces. Ya existe el proyecto y los portavoces se reúnen para exonerarlo del trámite de comisiones y de la publicación en Internet y podría estar aprobándose en la sesión de la tarde en el Pleno del Congreso?.